

Dispositivo intrauterino con levonorgestrel

Puntos clave para proveedores y usuarias

- **Protección del embarazo por un período prolongado.** Muy eficaz durante 5 años, inmediatamente reversible.
- **Debe ser colocado en el útero por un proveedor con capacitación específica.**
- **Una vez colocado, el DIU-LNG requiere poco de la usuaria.**
- **Los cambios en el sangrado son frecuentes pero no perjudiciales.** Por lo general, sangrado más leve y de menos días de duración, o sangrado infrecuente o irregular.

10

DIU con levonorgestrel

¿En qué consiste el dispositivo intrauterino de levonorgestrel?

- El dispositivo intrauterino de levonorgestrel (DIU-LNG) es un dispositivo plástico en forma de T que libera constantemente pequeñas cantidades de levonorgestrel cada día. (Levonorgestrel es un progestágeno ampliamente utilizado en implantes y anticonceptivos orales.)
- Un proveedor de atención de salud específicamente capacitado lo coloca en el útero de la mujer por vía vaginal, atravesando el cuello uterino.
- También se le conoce como el sistema intrauterino liberador de levonorgestrel, SIU-LNG, o DIU hormonal.
- Comercializado bajo la marca Mirena.
- Funciona fundamentalmente evitando la proliferación del revestimiento del útero (endometrio).

¿Cuál es su eficacia?

Uno de los métodos de mayor eficacia y larga duración:

- Menos de 1 embarazo por 100 mujeres que utilizan un DIU-LNG en el correr del primer año (2 por 1000 mujeres). Esto significa que 998 de cada 1000 mujeres que utilizan DIU-LNG no quedarán embarazadas.
- Se mantiene un pequeño riesgo de embarazo más allá del primer año de uso y el riesgo continúa mientras que la mujer utilice el DIU-LNG.
 - Más de 5 años de uso del DIU-LNG: Menos de 1 embarazo por 100 mujeres (5 a 8 por 1000 mujeres).
- Aprobado para ser utilizado durante más de 5 años.



Retorno de la fertilidad tras la extracción del DIU-LNG: Sin demora

Protección contra infecciones de transmisión sexual (ITS): Ninguna

Efectos secundarios, beneficios y riesgos para la salud y complicaciones

Efectos secundarios

Algunas usuarias informan lo siguiente:

- Cambios en los patrones de sangrado, por ejemplo:
 - Sangrado más leve y de menos días
 - Sangrado infrecuente
 - Sangrado irregular
 - Ausencia de menstruación
 - Sangrado prolongado
- Acné
- Cefaleas
- Dolor o sensibilidad en los senos
- Náuseas
- Aumento de peso
- Mareos
- Cambios de humor

Otros posibles cambios físicos:

- Quistes ováricos

Beneficios conocidos para la salud

Ayuda a proteger contra:

- Riesgo de embarazo
- Anemia por deficiencia de hierro

Puede ayudar a proteger contra:

- Enfermedad Pélvica Inflamatoria

Reduce:

- Calambres menstruales
- Síntomas de endometriosis (dolor pélvico, sangrado irregular)

Riesgos conocidos para la salud

Ninguno

Complicaciones

Raras:

- Perforación de la pared del útero por el DIU-LNG o un instrumento utilizado para su colocación. Generalmente cicatriza sin tratamiento.

Muy raras:

- Pérdida de embarazo, parto prematuro o infección para la muy rara circunstancia en que la mujer quede embarazada utilizando el DIU-LNG colocado en su lugar.



Quién puede y quién no puede utilizar DIU de levonorgestrel

Seguro y adecuado para casi todas las mujeres

Casi todas las mujeres pueden utilizar DIU-LNG de manera segura y eficaz.

Criterios médicos de elegibilidad para

DIU de levonorgestrel

Realice a la paciente las preguntas de Criterios médicos de elegibilidad para DIU de Cobre (ver p. 135). Incluya además las preguntas de más abajo sobre afecciones conocidas. Si la mujer responde “no” a todas las preguntas de aquí y del DIU de cobre, entonces puede colocársele el DIU-LNG si lo desea. Si la respuesta a una pregunta es “sí”, siga las instrucciones. En algunos casos, aún así podrá colocarse el DIU-LNG.

1. ¿Tuvo el parto hace menos de 4 semanas?

- NO **SI** Puede colocarse el DIU-LNG tan pronto se cumplan las 4 semanas del parto (ver Cuándo comenzar, página siguiente).

2. ¿Tiene en la actualidad un coágulo sanguíneo en venas profundas de piernas o pulmones?

- NO **SI** Si la mujer relata un coágulo sanguíneo (no coágulos superficiales) y no está recibiendo terapia anticoagulante, no le suministre el DIU-LNG. Ayúdela a elegir un método sin hormonas

3. ¿Tiene cirrosis hepática grave, infección hepática, o tumor hepático? (¿Tiene los ojos o la piel inusualmente amarillos? [signos de ictericia])

- NO **SI** Si la mujer relata enfermedad hepática grave en curso (ictericia, hepatitis activa, cirrosis grave, tumor hepático), no suministre el DIU-LNG. Ayúdela a elegir un método sin hormonas.

4. ¿Tiene o ha tenido alguna vez cáncer de mama?

- NO **SI** No coloque el DIU-LNG. Ayúdela a elegir un método sin hormonas.

Para clasificaciones completas, ver “Criterios médicos de elegibilidad para el uso de anticonceptivos”, p. 323. Asegúrese de explicar los beneficios y riesgos para la salud y los efectos secundarios del método que la usuaria vaya a utilizar. Destaque también cualquier afección por la cual no se deba recomendar el método, cuando sea pertinente para la usuaria.

En casos especiales usar el juicio clínico

En general, una mujer con cualquiera de las afecciones debajo enumeradas no debería utilizar un DIU-LNG. Sin embargo, en circunstancias especiales, cuando no se disponga de otro método más apropiado o aceptable para ella, un proveedor calificado podrá evaluar cuidadosamente la condición y situación específica de la mujer y decidir si puede utilizar un DIU-LNG. El proveedor debe considerar la gravedad de la condición y para la mayoría de las afecciones, si esa mujer tendrá acceso a seguimiento.

- Está amamantando y han pasado menos de 4 semanas desde el parto (considerar los riesgos de otro embarazo y que la mujer posiblemente tenga acceso limitado al DIU-LNG)
- Coágulo sanguíneo agudo en venas profundas de piernas o pulmones
- Tuvo cáncer de mama más de 5 años atrás y no ha recaído
- Enfermedad hepática grave, infección hepática o tumor hepático
- Lupus eritematoso sistémico con anticuerpos antifosfolípidos positivos (o desconocidos)

Ver, también, DIU de Cobre, En casos especiales usar el juicio clínico, p. 136.

Administración del dispositivo intrauterino de levonorgestrel

Cuándo comenzar

IMPORTANTE: En muchos casos una mujer puede comenzar con el DIU-LNG en cualquier momento si existe certeza razonable de que no está embarazada. Para estar razonablemente seguro de que no está embarazada, utilice la Lista de verificación de embarazo (ver p. 372).

Situación de la mujer Cuándo comenzar

Tiene ciclos menstruales o cambia de método sin hormonas

En cualquier momento del mes

- Si comienza durante los 7 días de empezar la menstruación, no precisa método de respaldo.
- Si han pasado 7 días desde el comienzo de su menstruación, puede colocarse el DIU-LNG en cualquier momento si existe certeza razonable de que no está embarazada. Necesita un método de respaldo* los primeros 7 días después de colocado el DIU-LNG.

* Los métodos de respaldo incluyen la abstinencia, condones masculino y femenino, espermicidas y retiro. Dígale que los espermicidas y el retiro son los métodos anticonceptivos menos eficaces. De ser posible, suminístrele condones.

Situación de la mujer **Cuándo comenzar**

Cambiar de un método hormonal

- Inmediatamente, si ha estado utilizando el método hormonal de manera sistemática y correcta o, de no ser así, si existe certeza razonable de que no está embarazada. No precisa esperar su próxima menstruación. No hay necesidad de un método de respaldo.
 - Si está dejando los inyectables, puede colocarse el DIU-LNG cuando le correspondería recibir la repetición de la inyección. Necesitará un método de respaldo durante los primeros 7 días después de la colocación.
-

Poco después del parto

- Si no está amamantando, en cualquier momento en el plazo de las 48 horas posteriores al parto. (Se requiere un proveedor con capacitación específica en la colocación del DIU posparto.) Después de 48 horas, esperar por lo menos 4 semanas.
 - Si está amamantando, postergar la colocación del DIU-LNG hasta 4 semanas posparto. (Ver p. 129, Pregunta 8.)
-

Lactancia exclusiva o casi exclusiva

Menos de 6 meses después del parto

- Si tuvo su parto hace menos de 4 semanas, postergue la colocación hasta por lo menos 4 semanas posparto. (Ver p. 129, Pregunta 8.)
 - Si su menstruación no se ha restablecido, puede colocarse el DIU-LNG en cualquier momento entre las 4 semanas y los 6 meses. No hay necesidad de método de respaldo.
 - Si su menstruación se ha restablecido, puede colocarse el DIU-LNG según lo indicado para mujeres que están teniendo su ciclo menstrual (ver p. 161).
-

Más de 6 meses después del parto

- Si su menstruación no se ha restablecido, puede colocarse el DIU-LNG en cualquier momento si existe razonable certeza de que no está embarazada. Necesitará un método de respaldo para los primeros 7 días posteriores a la colocación.
 - Si su menstruación se ha restablecido, puede colocarse el DIU-LNG según lo indicado para mujeres que están teniendo su ciclo menstrual (ver p. 161).
-

Lactancia parcial o no amamantando

Más de 4 semanas después del parto

- Postergue la colocación del DIU-LNG hasta por lo menos 4 semanas después del parto. (ver p. 129, Pregunta 8.)
- Si su menstruación no se ha restablecido, puede colocarse el DIU-LNG en cualquier momento *si puede determinarse que no está embarazada*. Necesitará un método de respaldo durante los primeros 7 días posteriores a la colocación.
- Si su menstruación se ha restablecido, puede colocarse el DIU-LNG según lo indicado para mujeres que están teniendo su ciclo menstrual (ver p. 161).

Sin menstruación (no relacionado con parto o lactancia)

- En cualquier momento *si puede determinarse que no está embarazada*. Necesitará un método de respaldo durante los primeros 7 días posteriores a la colocación.

Después de una pérdida de embarazo o aborto

- Inmediatamente, si se coloca el DIU-LNG durante los primeros 7 días posteriores a la pérdida de embarazo o aborto del primer o segundo trimestre y no hay infección presente. No se necesita método de respaldo.
 - Si han pasado más de 7 días desde la pérdida de embarazo o aborto del primer o segundo trimestre y no hay infección presente, puede colocarse el DIU-LNG en cualquier momento si existe razonable certeza de que no está embarazada. Necesitará un método de respaldo los primeros 7 días posteriores a la colocación.
 - Si hay infección presente, trátela o remítala y ayúdela elegir otro método. Si ella aún quiere el DIU-LNG, puede colocárselo una vez que la infección se haya resuelto por completo.
 - La colocación del DIU-LNG después de pérdida de embarazo o aborto del segundo trimestre requiere capacitación. Si no tiene capacitación específica, postergue la colocación hasta por lo menos 4 semanas después de la pérdida de embarazo o aborto.
-

Después de tomar anticonceptivos orales de emergencia (AOE)

- El DIU-LNG puede colocarse durante los primeros 7 días posteriores al inicio de su siguiente menstruación o en cualquier momento si existe razonable certeza de que no está embarazada. Déle un método de respaldo, o anticonceptivos orales para que comience el día después de terminar de tomar las AOE, para que los utilice hasta que se le coloque el DIU-LNG.
-

Asesoramiento sobre los efectos secundarios

IMPORTANTE: Antes de la colocación del DIU debe brindarse un asesoramiento detallado sobre los cambios en el sangrado. El asesoramiento sobre los cambios en el sangrado puede ser la ayuda más importante que una mujer necesite para seguir utilizando el método.

Describa los efectos secundarios más comunes

- Cambios en los patrones de sangrado:
 - Ausencia de menstruación, sangrado más leve, menos días de sangrado, sangrado infrecuente o irregular.
 - Acné, cefaleas, sensibilidad y dolor en los senos y posiblemente otros efectos secundarios.
-

Dé una explicación sobre estos efectos secundarios

- En general, los cambios en el sangrado no son signos de enfermedad.
 - Por lo general, tienden a disminuir después de los primeros meses de la colocación.
 - La usuaria puede volver a consultar si le preocupan los efectos secundarios.
-